

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN PEDRO DE LA SALLE

Por disposición Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Tercera Nominación Rosario, Dr. Hernán Gonzalo Carrillo, Secretaría autorizante hace saber en autos 'BBVA BANCO FRANCES S.A. c/ OTROS s/ COBRO DE PESOS-EJECUTIVO', Expte. Nº 80/95, se ha dispuesto que el Martillero Juan Pedro de La Salle, Mat. 990-D-51, CUIT 20-10330877-2, venda en pública subasta el día 05 de Agosto de 2014, a las 17,00 hs., y de resultar inhábil o feriado, el hábil posterior misma hora, en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3112 Código Civil, en aplicación analógica, el sig. inmueble: Primero: "Un lote terreno, situado en esta Ciudad, señalado con el Nº Cuatro A en el plano Nº 43.441 del año 1965, confeccionado por el Ing. Nelso A. Forchino, que formaba parte del Lote Nº 4 de la manzana Nº 3 en el plano 23265/1927, ubicado en la calle Rueda, entre las calles Juan Manuel de Rosas y 1º de Mayo, a los 30,31 m. de la calle Juan Manuel de Rosas hacia el Este y formando un rectángulo mide 7,01 m. de frente al Norte por 24,60 m. de fondo; lindando: por su frente al Norte, con la calle Rueda; al Oeste, con Aurora López; al Este con pasillo, lote Nº 4C y parte del 4B; y al Sud, con el lote Nº 4 B. Encierra una superficie total de 172,44 m²". Y Segundo: La mitad indivisa de un lote terreno, contiguo al descripto, señalado con el Nº Cuatro C en el plano Nº 43.441 del año 1965, confeccionado por el Ing. Nelso A. Forchino, que formaba parte del Lote Nº 4 de la manzana Nº 3 en el plano 23265/1927, ubicado en la calle Rueda, entre las calles Juan Manuel de Rosas y 1º de Mayo, a los 96,20 m. de esta última calle hacia el Oeste y formando un rectángulo mide 1,65 m. de frente al Norte por 22,60 m. de fondo; lindando: por su frente al Norte, con la calle Rueda; al Oeste, con el lote Nº 4A; al Este con Cúneo y Trinita SCA; y al Sud, con el lote Nº 4 B. Encierra una superficie total de 37,29 m²". Informa Reg. Gral. Rosario: Dominio inscripto al Tº 200 B, Fº 1403, Nº 109844, Dpto. Rosario, a nombre de la demandada (LE 5980936).- No Informa Hipotecas.- Informa Embargo s/ Lote 4A al Tº 122 E, Fº 513, Nº 315654, por \$ 5.900,00, fecha 05/03/2013. Nota Anterior: 107 E, 2638, 330709, de fecha 06/04/1998, y 112 E, 2012, 327500, de fecha 03/04/2003, y 117 E, 902, 320593, de fecha 06/03/2008. Informa Embargo s/ Lote 4C al Tº 122 E, Fº 512, Nº 315653, por \$ 5.900,00, fecha 05/03/2013. Nota Anterior: 107 E, 2638, 330709, de fecha 06/04/1998, y 112 E, 2012, 327500, de fecha 03/04/2003, y 117 E, 901, 320592, de fecha 06/03/2008. Ambos orden autos y Juzg. del presente.- No Informa Inhibiciones s/ titular.- El bien saldrá a la venta en el carácter de Ocupación que consta en autos (Desoc. Art. 504 CPCC), con la Base de \$ 374.364,00, con Retasa del 25% o Última Base del 20% de la Base.- Los impuestos, tasas y contribuciones, IVA sobre el precio de compra, si correspondiere, son a cargo del comprador. Así también, previo a la transferencia, deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiará al API y AFIP.- Quien resulte comprador abonará en el mismo acto del remate el 10% del precio total de compra con más el 3% de comisión de ley al martillero actuante en dinero en efectivo y/o cheque certificado. El saldo será depositado por el comprador dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta.- Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento. Quien resulte comprador deberá recurrir a un Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente.- Copias de títulos agregados en autos a disposición de los interesados, en Secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar.- Secretaría, 23 de Julio de 2014. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria

\$ 523 235688 Jul. 28 Jul. 30

POR

RAUL ORTA

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación, de Rosario, Provincia de Santa Fe en autos CONSORCIO COCHERAS TURIN c/Otro s/Demanda Ejecutiva, Expte. 999/09, el Martillero Público Raúl Orta (DNI. 8524114- CUIT 20085241142) subastará el día 7 de Agosto de 2014 a las 16:30 hs., en la Asociación de Martilleros de Rosario, sito en calle Entre Ríos Nº 238. El 50% Indiviso de Dos Cocheras, ubicadas en calle Mitre 1255 y que corresponden a las unidades 06-04 y 06-06 ambas con la base de \$ 60.000,00, retasa 25% menos y última Base \$ 18.000.- Inscripto el dominio ante el Registro General Rosario a) Tomo 858, Folio 213 Número 254695 Departamento Rosario a nombre del demandado (50% Indiviso). No Registra Hipoteca e Inhibición. Embargos: 1) al Tº 120 C Fº 4198 Nº 378617 del 21/09/2011 por \$ 6.397,23 Inscripción Definitiva, por estos autos y actuados. 2) Al Tº 122 E Fº 1545 Nº 333651 del 07/05/2013 por \$ 43.788,95, Inscripción condicionada autos: "Martínez Lucas c/Otro s/Aseguramiento de bienes- Expte 25/13 - Juz. Lab. 7º Nom. Ros. Condiciones: El bien saldrá a la venta en el estado de Ocupado según constatación practicada. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuestos por transferencia (conf. Art. 19 inc. 11º ley impositiva anual) e I.V.A. - si correspondiere- quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente, en tanto que las deudas por expensas, serán a cargo del comprador en subasta a partir de la fecha de subasta. Quién resulte comprador deberá abonar el 10% del precio de compra en el acto de subasta, con más el 3% de comisión, todo al martillero, en pesos, cheque certificado o cheque cancelatorio. Para el caso de que la suma supra mencionada supere el valor de \$ 30.000, no podrá realizarse en efectivo, optando por los medios de pago mencionados o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal Sucursal Rosario, Caja de Abogados, a la orden de

este Juzgado y para estos autos, conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta, y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con apercibimiento del art. 497 C.P.C., dejándose constancia que respecto del saldo de precio deberá asimismo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A., por lo cual de superar el importe de \$ 30.000 deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este tribunal y/o martillero actuante a la AFIP. El saldo aludido deberá depositarse conforme lo ordenado precedentemente, en el Banco Municipal de Rosario, suc. 80 caja de abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos. 2) Queda prohibida la compra por terceros. 3) Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. 4) El adquirente en subasta deberá obtener la protocolización en el registro General de las diligencias relativas a la venta y posesión mediante la intervención de un escribano público. Toda cesión de los derechos resultantes de la subasta deberá efectuarse por escritura pública. Hágase saber que el expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a la realización de la subasta y a los fines previstos por los arts. 494 y 495 del C.P.C. y permanecerá en Secretaría. Publíquense edictos en el diario BOLETIN OFICIAL Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados autos para ser revisados por interesados en Secretaría, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta y insuficiencia de ellos. Exhibición: Los tres días hábiles anteriores a la fecha de subasta en horario a coordinar con el Martillero. Informes: Teléfono: 0341-155001560. Rosario, 22 de julio de 2014. Ivan D. Kvasina, secretario.

\$ 690 235622 Jul. 28 Jul. 30
